



UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA

Acuerdo No. 015 DE 1999
(09 JUL 1999)

Por el cual se determina que en los Programas de Bacteriología, Administración y Construcción Arquitectónica y Secretariado Comercial Bilingüe (Metodología Presencial y a Distancia), se dicte el Seminario de Estudio de la Constitución e Instrucción Cívica.

EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Artículo 27 del Acuerdo No. 001 de mayo 27 de 1996 expedido por el Consejo Superior Universitario.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 41 de la Constitución Política señala que "En todas las instituciones de educación, oficiales o privadas, serán obligatorios el estudio de la Constitución y la Instrucción Cívica, así mismo se fomentarán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana. El Estado divulgará la Constitución".

Que el artículo 128 de la Ley 30 de 1992 señala que "En todas las Instituciones de Educación Superior, estatales u oficiales, privadas y de economía solidaria, serán obligatorios el estudio de la Constitución Política y la Instrucción Cívica en un curso de por lo menos un semestre. Así mismo, se promoverán prácticas democráticas para el aprendizaje de los principios y valores de la participación ciudadana".

Que en cumplimiento de la Constitución Política artículo 41 y la Ley 30 de 1992, art. 128, la Universidad ha contemplado en sus programas académicos, la enseñanza de la Constitución Política y la Instrucción Cívica, pero se hace necesario modificar la metodología por la de Seminario.

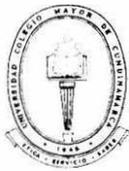
Que en los Programas de Bacteriología, Administración y Construcción Arquitectónica y Secretariado Comercial Bilingüe (Presencial y a Distancia) es necesario incluir, el Seminario de Estudio de la Constitución e Instrucción Cívica.

Que el Consejo Académico en sesión del día 9 de julio de 1999, previo análisis determinó que en los Programas citados, se programe y desarrolle un Seminario sobre Estudio de la Constitución e Instrucción Cívica.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: - Determinar que en los Programas de Bacteriología, Administración y Construcción Arquitectónica y Secretariado Comercial Bilingüe (Metodología Presencial y a Distancia), se dicte el Seminario de Estudio de la Constitución e Instrucción Cívica.

. / .

**UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE CUNDINAMARCA**

Acuerdo No. **015** Por el cual se determina que en los Programas de Bacteriología, Administración y Construcción Arquitectónica y Secretariado Comercial Bilingüe (Metodología Presencial y a Distancia), se dicte el Seminario de Estudio de la Constitución e Instrucción Cívica.

ARTICULO SEGUNDO. En el primer semestre los alumnos cursarán el Seminario de Estudio de la Constitución e Instrucción Cívica así:

PROGRAMA	INTENSIDAD HORARIA SEMESTRAL	SESIONES EN EL SEMESTRE	HORAS POR SESION
Bacteriología; Administración y Construcción Arquitectónica; Secretariado Comercial Bilingüe (Modalidad Presencial).	12	4	3
Secretariado Comercial Bilingüe (Modalidad a Distancia).	6	2	3

ARTICULO TERCERO: Cada programa al iniciar el período académico, diseñará el cronograma del Seminario de Estudio de la Constitución e Instrucción Cívica.

ARTICULO CUARTO. Este acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedido en Santafé de Bogotá, D.C., a los **09 JUL. 1999**

LA RECTORA (E).


BERTHA CECILIA DÍAZ DE ARANA


CARMEN ELIANA CARO NOCUA
Secretaría General